Asunción, 02 de mayo de 2023.

Licitación Pública Nacional PAC N° 35/2023 "REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO 2° PISO DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN PARA JUZGADOS DEL FUERO PENAL ESPECIALIZADO - S.B.E. - AD REFERÉNDUM" con ID N° 425.703

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la **Ley N°2051/03** "De Contrataciones Públicas", establece que *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…"*; (2) que, en su artículo 7, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función *de "…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…"* y (3) que la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"* y en su Anexo establece *que "…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia…"*, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

Elaboración:
Karen Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:
N.P. Leticia Ramos Ortiz
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 14 de marzo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 441/23, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 17 de marzo de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, así como la solicitud de cotización por medio de correo electrónico, a las siguientes empresas:

Elaboración:
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:
N.P. Leticia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
ANIBA S.A.	80082123-8	info@aniba.com.py licitaciones@aniba.com.py	(021) 338 8500
APONTE LATORRE S.A.	80022538-4	info@apontelatorre.com	(021) 208 334
CANATTA CONSTRUCTORA de JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	400553-8	licitacion@canatta.com.py	(021) 647 514
CONSTRUTEX S.A.	80094073-3	licitaciones@gtex.com.py	(021) 338 129
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	80000254-7	licitaciones@icisa.com.py	(021) 513 554
ITASA S.A.	80016825-9	itasa@itasa.com.py	(021) 201 711
JIMENEZ GAONA Y LIMA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	80003367-1	jgl@jgl.com.py	(021) 210 684
MAFADO S.A.	80078781-1	info@mafado.com.py	(021) 284 050
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	80009161-2	ritter.co@ritter.com.py	(021) 281 496
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	80005531-4	gcomercial@tecnoedil.com.py	(021) 291 947
W.A CONSTRUCCIONES S.A.	80063857-3	gerarwas@gmail.com	(021) 663 044

2. En fecha 14 de marzo del corriente, por medio de Nota UOC N° 442/2023, esta Unidad Operativa de Contrataciones informó al ámbito solicitante sobre las diligencias realizadas en pos de la obtención de presupuestos hasta aquel momento y solicitó la colaboración para aquel fin.
3. En la misma fecha, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones dio inicio a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia con la búsqueda de

Elaboración: Marina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: N.P. Leticia Llanes Ortiz Jefe Departamento de Programación

Arq. Javier Lorenzo Riveros Técnico Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova c/ C. Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

adjudicaciones comparables a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Cabe aclarar:

a. Que si bien existen otras adjudicaciones realizadas en marco de llamados con denominaciones similares por otras Convocantes, las mismas no resultan idóneas para la conformación del precio referencial. La diferencia en especificaciones técnicas es — en mayor o menor medida — presentada en el total de adjudicaciones observadas, en vista a las diferentes situaciones previstas y específicas a cada Institución; esta situación se ve acentuada en procesos de mayor antigüedad, que además de lo mencionado, se ven ampliamente desajustados monetariamente.

4. En fecha 15, 17, 20 y 21 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se recuerda a las empresas que nos encontramos a la espera del presupuesto según lo solicitado en fecha 14 de marzo del corriente.
5. En fecha 21 de marzo de 2023, vía correo electrónico, las empresas ITASA S.A y BRITAM S.A remiten sus presupuestos en base a lo solicitado.
6. En fecha 22 de marzo del corriente, las empresa TECNOEDIL S.A remite su presupuesto vía correo electrónico en base a lo solicitado.
7. Cabe mencionar en fecha 24 de marzo del 2023, se realizó una reunión de trabajo a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada trabajo a ser requerido, así como el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquello y que tras un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los precios unitarios obtenidos y de las especificaciones técnicas — los cuales constan en los antecedentes de la planilla de precios de referencia y obran en la misma — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado indican que los presupuestos obtenidos en los ítems N° 1.1, 1.8, 1.9, 1.10, 6.3, 8.1.1, 8.1.3, 8.2.1, 8.2.3, 9.1, 9.2, 10.1, 10.4, 10.10, 10.11, 10.23, 10.24, 10.30, 10.31, 10.32, 10.33, 10.34, 10.35 10.36, 10.37, 15.10, 16.7, 16.8, 16.17, 16.20, 17.1 y 17.2 todos estos correspondiente al ***LOTE N° 1 OBRAS CIVILES*** algunos se encuentran muy por debajo y otros muy por encima de la realidad de los trabajos que conlleva cada ítem establecido en las especificaciones técnicas donde se indican las necesidades para esta institución
8. En fecha 27 de marzo del 2023, se consulta a las empresas si los presupuestos remitidos corresponden a los trabajos según indica en las especificaciones técnicas teniendo en cuenta que se encuentran diferencias entre un presupuesto y otro.
9. En fecha 28 de marzo del 2023, remite su presupuesto actualizado solo la empresa ITASA S.A.
10. En fecha 30 de marzo del 2023, conforme al nuevo presupuesto remitido solamente por la empresa ITASA S.A, se realiza una reunión de trabajo donde el ámbito técnico indica ítem por ítem los presupuestos a ser

Elaboración:
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:
N.P. Leticia Ramos Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

utilizados en vista a que los mismos deben ajustarse a los precios real del mercado asegurando que la totalidad de los precios referenciales se encuentren dentro los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas y los mismos sean acorde a los trabajos de remodelación a ser realizados según objeto del presente proceso.

11. En este punto es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios a fin de dar cumplimiento con todas las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, es por eso que:
    - Para **el LOTE N° 1 OBRAS CIVILES**, para la conformación del precio referencial se utilizan los presupuestos acordes a los precios del mercado descartándose los que se encuentran sobrelevados y los que están muy por debajo del costo, según lo solicitado y aprobado por el ámbito técnico la Dirección de Infraestructura Física.
    - Para el **LOTE N° 2 CLIMATIZACIÓN**, para la conformación del precio referencial se utilizan los presupuestos similares entre sí, según lo solicitado y aprobado por el ámbito técnico la Dirección de Infraestructura Física.

Que explicamos que tras haber recurrido a los medios comprobables de obtención de precios de referencia y habiendo transcurrido un tiempo de espera razonable para la conformación de los precios de referencia***, excepcionalmente***, esta Unidad Operativa de Contrataciones finalmente se sirvió:

1. Para el LOTE N° 1 OBRAS CIVILES de los presupuestos remitidos por las empresas, ITASA S.A y TECNOEDIL S.A ***correspondientes a la fuente de información N° 4.***
2. Para el LOTE N° 2 CLIMATIZACION de los presupuestos remitidos por las empresas, BRITAM S.A, ITASA S.A y TECNOEDIL S.A ***correspondientes a la fuente de información N° 4.***

El presente llamado a Licitación tiene por objeto ubicar los nuevos Juzgados de Garantías de Ejecución, Tribunales de Sentencia y Cámara de Apelación, para atender las causas del fuero penal especializado en Delitos Económicos y Crimen Organizado, que precisa de los programas de apoyo como ser circulaciones diferenciadas para imputados, retenes etc., y como la torre Norte del Edificio del Palacio de Justicia cuenta con estos espacios de servicio ya que es la que alberga al fuero Penal, se planteó una reorganización general para poder ubicar a los Juzgados y Cámara creados en el segundo piso de dicha torre por ser el único nivel que no se encuentra ocupado por programas de dicho fuero, realizando la reubicación de las dependencias que hoy día ocupan este nivel.

Para poder reacondicionar el mismo a las necesidades mínimas que requiere el área Penal especializada en Delitos Económicos y Crimen Organizado, deben de realizarse trabajos de reorganización y readecuación no solo espacial sino también de instalaciones eléctricas, climatización señales débiles etc., requiriendo de una intervención global del área en cuestión que debe de ser tercerizada por su envergadura.

Elaboración:
Karina Pereira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:
N.P. Leticia Llamas Cádiz
Departamento de Programación

Arq. Javier Lorenzo Rivera
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Que, es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos —junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros— que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerada a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

Que, en vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de al menos (2) precios utilizados para la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, utilizando los precios similares entre sí, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de **Gs. 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones),** esta UOC fija un Precio Total Referencial de **Gs. 3.301.209.103 (guaraníes tres mil trecientos un mil millones doscientos nueve mil ciento tres)**

Lote N° 1 OBRAS CIVILES: G. 2.246.798.826 (guaraníes dos mil doscientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos veintiséis)

LOTE N° 2 CLIMATIZACIÓN: G. 1.054.410.277 (guaraníes mil cincuenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil doscientos setenta y siete)

Elaboración:
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:
N.P. Lucía Llamas Ortíz
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:
Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí: 5/5/23
Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia
13:07

Arq. Javier Lorenzo Rivas
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos D.I.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO 2° PISO DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN PARA JUZGADOS DEL FUERO PENAL ESPECIALIZADO - S.B.E. - AD REFERÉNDUM

ID 425.703

LOTE NRO: 1

OBRAS CIVILES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ID N° 407.720 APONTE LATORRE	Ibasa S.A	Armet S.A Construccion Civiles	Ibhera S.A	Precio unitario	Precio total
1	**72102801-001**	**TRABAJOS PRELIMINARES**	**Unidad Medida Global**	**1**						**221.455.997**
1.1		Obras provisionales	Unidad Medida Global	1	No aplica	20.000.000	17.561.340	18.000.000	17.780.670	17.780.670
1.2		Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	1.180	No aplica	4.500	4.390	4.500	4.463	5.266.340
1.3		Demolición de mamposteria de 0,15 m.	Metros cuadrados	478	No aplica	33.900	33.950	35.000	34.283	16.387.274
1.4		Desmonte de mamparas de carton prensado revestido en melamina	Metros cuadrados	323	No aplica	80.985	48.782	50.000	49.391	15.953.293
1.5		Retiro de tabiques y divisorias de placas de yeso acartonado.	Metros cuadrados	450	No aplica	94.950	48.782	50.000	49.391	22.225.950
1.6		Remosión y retiro de cielorraso de metal desmontable	Metros cuadrados	1.250	No aplica	39.975	34.147	35.000	36.374	45.467.500
1.7		Demolición de piso de granito reconstituido	Metros cuadrados	1.180	No aplica	35.100	34.245	35.100	34.815	41.081.700
1.8		Retiro de artefactos de iluminación, tomas eléctricas, tomas telefónicas y redes.	Unidad Medida Global	1	No aplica	14.500.000	12.683.190	13.000.000	12.841.595	12.841.595
1.9		Retiro de equipos de refrigeracion, cañerias y accesorios	Unidad Medida Global	1	No aplica	30.000.000	24.390.750	25.000.000	24.695.375	24.695.375
1.10		Demolicion de Baños: Retiro de instalaciones, mesadas, artefactos, pisos, azulejos y accesorios.	Unidad Medida Global	1	No aplica	24.000.000	19.512.600	20.000.000	19.756.300	19.756.300
2	**72102801-001**	**MAMPOSTERIA**	**Unidad Medida Global**	**1**						**24.897.390**
2.1		Elevación de 0,15 m con ladrillo hueco interior	Metros cuadrados	210	No aplica	123.540	114.637	117.500	118.559	24.897.390
3	**72102801-001**	**REVOQUES**	**Unidad Medida Global**	**1**						**33.857.715**
3.1		Revoque de pared interior 1 capa, terminación fratachado y filtrado.	Metros cuadrados	245	No aplica	58.124	58.538	60.000	58.887	14.427.315
3.2		Revoque hidrofugo Tipo peinado, para asentamiento de cerámica en baños	Metros cuadrados	330	No aplica	58.102	58.538	60.000	58.880	19.430.400

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Tomas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Arq. CAROLINA RAFFINELLI
Gerente
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

4	**72102801-001**	**CIELORRASO**	**Unidad Medida Global**	**1**						**214.606.270**
4.1		En placas de yeso con fibras de vidrio resistente a agua desmontables de 60,5 cm x 60,5 cm, estructura perfilería aluminio anodizado natural, soporte con alambre galvanizado nº 14.	Metros cuadrados	1.180	162.500	157.500	195.126	200.000	160.000	188.800.000
4.2		Colocación de cielorraso de metal desmontable	Metros cuadrados	70	No aplica	375.000	360.983	370.000	368.661	25.806.270
5	**72102801-001**	**REVESTIDOS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**36.486.450**
5.1		Revestido de mampostería con azulejos tipo piso-pared calidad PEI 4, color blanco en sanitarios tipo monoquema.	Metros cuadrados	330	No aplica	104.499	112.197	115.000	110.565	36.486.450
6	**72102801-001**	**PISOS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**268.797.904**
6.1		Carpeta alisada para asiento piso porcelanato	Metros cuadrados	1.180	No aplica	37.230	36.323	37.230	36.928	43.575.040
6.2		De porcelanato - masa única - 60 cm x 60 cm	Metros cuadrados	1.180	No aplica	187.650	183.077	187.650	186.126	219.628.680
6.3		Umbral de granito natural	Metro lineal	12	No aplica	470.000	458.546	470.000	466.182	5.594.184
7	**72102801-001**	**ZOCALOS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**13.661.032**
7.1		De porcelanato - masa única -, ancho 10 cm	Metro lineal	331	No aplica	41.610	40.596	41.610	41.272	13.661.032
8	**72102801-001**	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**67.269.333**
8.1		***Desagüe Cloacal - incluye cañería ventilación d=3" -***								***26.831.733***
8.1.1		En sanitario de magistrados hasta columna de bajada más cercana.	Unidad Medida Global	4	No aplica	6.020.000	3.902.520	4.000.000	3.951.260	15.805.040
8.1.2		En sanitario de familiar hasta columna de bajada más cercana.	Unidad Medida Global	1	No aplica	1.470.000	3.902.520	4.000.000	3.124.173	3.124.173
8.1.3		En sanitario de funcionarios hasta columna de bajada más cercana.	Unidad Medida Global	2	No aplica	9.490.000	3.902.520	4.000.000	3.951.260	7.902.520
8.2		***Agua corriente***								***40.437.600***
8.2.1		En sanitario de magistrados.	Unidad Medida Global	4	No aplica	7.430.000	5.853.780	6.000.000	5.926.890	23.707.560
8.2.2		En sanitario familiar	Unidad Medida Global	1	No aplica	2.775.000	5.853.780	6.000.000	4.876.260	4.876.260
8.2.3		En sanitario funcionarios	Unidad Medida Global	2	No aplica	9.205.000	5.853.780	6.000.000	5.926.890	11.853.780
9	**72102801-001**	**ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**73.991.464**
9.1		Baño Magistrados: losa sanitaria - incluye inodoro con cisterna baja, tapa para inodoro acolchado, perchero metálico, portarrollo de PVC adosado a pared -, jaboneras de adosar para jabones líquidos, conexiones, grifería cromada press matic, espejo TIPO FLOAT.	Unidad Medida Global	4	No aplica	8.045.894	6.829.410	7.000.000	6.914.705	27.658.820

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Dirección de Infraestructura Física

N.P. Ubaldo Llanes Ortiz
Jefe
Departamento de Programación

Arq. Javier Lorenzo Rivero
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos D.I.

9.2		Baño Funcionarios: losa sanitaria - incluye inodoro cisterna baja, tapa para inodoro, perchero metálico, portarrollo metálico adosado a pared, jaboneras de adosar para jabones líquidos, conexiones, grifería cromada press matic, espejo TIPO FLOAT.	Unidad Medida Global	2	No aplica	12.330.236	12.029.748	12.330.236	12.230.073	24.460.146
9.3		Mesadas en granito natural, con zócalo de 10 cm de alto y pollera de 15 cm. de alto, incluye bacha de losa de adosar con accesorios y sifón cromado.	Metros cuadrados	8	No aplica	1.747.500	1.463.445	1.500.000	1.570.315	12.562.520
9.4		Baño Familiar: losa sanitaria - incluye lavatorio sin pedestal, inodoro cisterna baja, tapa para inodoro, perchero metálico, portarrollo de PVC adosado a pared, jaboneras de adosar para jabones líquidos, conexiones, grifería cromada press matic, espejo TIPO FLOAT. 60 cm x 80 cm.	Unidad Medida Global	1	No aplica	6.913.829	6.829.410	7.000.000	6.871.620	6.871.620
9.5		Barra de apoyo en caño metálico - tipo móvil -, acabado cromado, en baño familiar. Una fija por la pared y la otra móvil.	Unidad	1	No aplica	2.376.000	2.439.075	2.500.000	2.438.358	2.438.358
10	**72102801-001**	**INSTALACION ELECTRICA - Electroductos y Cableados**	**Unidad Medida Global**	**1**						**328.728.345**
10.1		Interruptor termomagnético de 1x16 amperios, curva C, valores mínimos: Icu = 6kA, Ics=100%Icu, Uimp=6kV, clase 3, niveles de tensión 230/400 voltios. Indicador ON - OFF en la perilla.	Unidad	62	No aplica	187.500	164.638	168.750	173.629	10.764.998
10.2		Interruptor termomagnético de 3x125 amperios, caja moldeada, valores mínimos: Icu = 18kA, Ics=100%Icu, Uimp=6kV, Ui =690V. Indicador ON - OFF en la perilla. Categoría A.	Unidad	2	No aplica	2.250.000	1.975.651	2.025.000	2.083.550	4.167.100
10.3		Dos Toma Corriente con polo a tierra para computadora tipo euroamericano, nivel de tensión mínima de 230 voltios, 10 amperios, en caja externa de 3 módulos, con un módulo ciego central.	Unidad	90	No aplica	495.000	434.643	445.500	458.381	41.254.290
10.4		Seca manos eléctrico carcasa metálica en acero cromado con motor potencia mínimo de 1500 vatios, tensión mínima 220 voltios.	Unidad	7	No aplica	2.827.500	2.482.734	2.544.750	2.618.328	18.328.296
10.5		Toma Corriente con polo a tierra tipo euroamericano, nivel de tensión mínima de 230 voltios, 16 amperios, en caja externa de 2 módulos, con un módulo ciego.	Unidad	4	No aplica	330.000	289.762	297.000	305.587	1.222.348
10.6		Toma Corriente con polo a tierra tipo euroamericano, nivel de tensión mínima de 230 voltios, un tomacorriente de mínimo de 16 amperios, en placa de embutir de 3 módulos, con dos módulos ciegos.	Unidad	15	No aplica	495.000	434.643	445.500	458.381	6.875.715
10.7		Interruptor para luces, nivel de tensión mínima de 230 voltios, intensidad de corriente mínima de 16 amperios, con caja externa de 2 módulos, con un módulo ciego.	Unidad	20	No aplica	330.000	289.762	297.000	305.587	6.111.740
10.8		Interruptor de combinación para luces, nivel de tensión mínima de 230 voltios, intensidad de corriente mínima de 16 amperios, con caja externa de 2 módulos, con un módulo ciego.	Unidad	14	No aplica	375.000	329.275	337.500	347.258	4.861.612
10.9		Interruptor para luces, nivel de tensión mínima de 230 voltios, intensidad de corriente mínima de 16 amperios, con planta de embutir de 3 módulos, con dos módulos ciegos.	Unidad	10	No aplica	330.000	289.762	297.000	305.587	3.055.870
10.10		Dos interruptores para luces, nivel de tensión mínima de 230 voltios, intensidad de corriente mínima de 16 amperios, con planta de embutir de 3 módulos, con dos módulos ciegos.	Unidad	3	No aplica	495.000	434.643	445.500	458.381	1.375.143
10.11		Tres interruptores para luces, nivel de tensión mínima de 230 voltios, intensidad de corriente mínima de 16 amperios, con planta de embutir de 3 módulos, con dos módulos ciegos.	Unidad	1	No aplica	675.000	592.695	607.500	625.065	625.065
10.12		Dispositivo de protección contra sobretensiones transitorias para riel dim, unipolar, valores mínimos Ue=275 voltios, Imax= 20 kA(8/20), In = 10kA(8/20), Up<1,1 kV. Indicador de estado por medio de color	Unidad	4	No aplica	750.000	658.550	675.000	666.775	2.667.100

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Arq. CARLOS [illegible]
Directora
Dirección de Infraestructura Física

N.P. Lorena Llanes Ortiz
Jefe
Departamento de Programación

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

10.13		Barras de cobre de 50x50x400 mm, con dos aisladores para barra en baja tensión para mínimo 400 amperios, tensión máxima de 6kV.Realizar perforaciones roscadas para circuitos.	Unidad	5	No aplica	525.000	460.985	472.500	486.162	2.430.810
10.14		COTIZAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO	Unidad	36	No aplica	225.000	197.565	202.500	200.033	7.201.188
10.15		Cable tipo doble aislación antillama de 3x4 mm2 sin plomo, para baja tensión, temperatura máxima permanente de 70 grados centígrados. Cotizar por metro.	Metros	1.627	No aplica	27.000	23.708	24.300	25.003	40.679.881
10.16		Pestillo eléctrico para puerta, con transformador en caja protectora, pulsador.	Unidad	16	No aplica	750.000	658.550	675.000	666.775	10.668.400
10.17		Cable tipo doble aislación antillama de 3x2,5 mm2 sin plomo, para baja tensión, temperatura máxima permanente de 70 grados centígrados. Cotizar por metro.	Metros	415	No aplica	9.750	8.561	8.775	9.029	3.747.035
10.18		Caño corrugado de 3/4", antillama. Cotizar por metro	Metros	360	No aplica	2.700	2.371	2.430	2.500	900.000
10.19		Alambre número mínimo 14 acerado. Cotizar por metro.	Metros	360	No aplica	1.500	1.317	1.350	1.389	500.040
10.20		Cable tipo doble aislación antillama de 1,5 mm2 sin plomo, temperatura máxima permanente de 70 grados centígrados, para baja tensión. Cotizar por metro.	Metros	1.100	No aplica	2.250	1.976	2.025	2.084	2.292.400
10.21		Cable tipo multifilar, antillama de 1 mm2, sin plomo, temperatura máxima permanente de 70 grados centígrados, para baja tensión. Cotizar por metro.	Metros	500	No aplica	1.650	1.449	1.485	1.528	764.000
10.22		Cable tipo multifilar, antillama de 2,5 mm2 sin plomo, temperatura máxima permanente de 70 grados centígrados, para baja tensión. Cotizar por metro.	Metros	1.080	No aplica	3.750	3.293	3.375	3.473	3.750.840
10.23		Canaleta plástica de dimensiones mínimas 27 cm x 30 cm x 200 cm con adhesivo sin divisoria central. Con tornillo de fijación para mampara. (presentación en tira)	Unidad	220	No aplica	67.500	59.270	60.750	62.507	13.751.540
10.24		PG (prensacable) con tuerca con valores mínimos - Diámetro interno: 10,5 mm. Para cables de 4 a 8 mm2.	Unidad	66	No aplica	2.250	1.976	2.025	2.084	137.544
10.25		Bandeja portacable de medidas mínimas de 300x64x3000 mm, con sus accesorios de fijación entre bandejas. Dos varillas roscadas para soporte bandeja, soporte metálico horizontal, con tarugo metálico para hormigón colocado por cada metro. (presentación en tira)	Unidad	60	No aplica	750.000	658.550	675.000	666.775	40.006.500
10.26		Curva de 90 grados para bandeja portacable de 300x64x3000 mm. Con sus elementos de fijación entre bandejas	Unidad	6	No aplica	300.000	263.420	270.000	266.710	1.600.260
10.27		Caja de conexión de plástico antillama octogonal.	Unidad	150	No aplica	5.250	4.610	4.725	4.862	729.300
10.28		Cable Tipo doble aislación, XLPE, sección 35 mm2.	Metros	12	No aplica	60.000	52.684	54.000	55.561	666.732
10.29		Terminal ojal para sección de cable de 35 mm2, con bulón roscado y tuerca para fijar por barra.	Unidad	4	No aplica	22.500	19.757	20.250	20.836	83.344
10.30		COTIZAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO	Unidad	140	No aplica	525.000	460.985	472.500	466.743	65.344.020
10.31		Extractor de aire en sanitario, 110 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	1	No aplica	4.525.000	3.973.253	4.072.500	4.022.877	4.022.877
10.32		Extractor de aire en sanitario, 25 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	2	No aplica	4.375.000	3.832.762	3.928.500	3.880.631	7.761.262
10.33		Extractor de aire en sanitario, 115 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	1	No aplica	4.675.000	4.104.963	4.207.500	4.156.232	4.156.232
10.34		Extractor de aire en sanitario, 65 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	1	No aplica	4.525.000	3.973.253	4.072.500	4.022.877	4.022.877
10.35		Extractor de aire en sanitario, 36 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	1	No aplica	4.375.000	3.841.543	3.937.500	3.889.522	3.889.522
10.36		Extractor de aire en sanitario, 136 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	1	No aplica	4.825.000	4.236.673	4.342.500	4.289.587	4.289.587
10.37		Extractor de aire en sanitario, 62 m3/hora. Incluye ductos y rejillas.	Unidad	1	No aplica	4.525.000	3.973.253	4.072.500	4.022.877	4.022.877
11	**72102801-001**	**CARPINTERIA DE MADERA**	**Unidad Medida Global**	**1**						**39.004.075**
11.1		Puerta de baño tipo placa en madera cedro, de 0,70mx1,80m, marco madera lapacho, contramarcos madera Petereby lustrado, herrajes y cerraduras cromadas.	Unidad	10	No aplica	1.470.000	2.146.386	2.200.000	1.938.795	19.387.950
11.2		Puerta tipo placa en madera cedro, de 0,80m x2,15m, marco madera lapacho, contramarcos madera petereby, herrajes y cerraduras cromadas	Unidad	7	No aplica	1.794.000	2.146.386	2.200.000	2.046.795	14.327.565

Karina Ferreira
UCP
Corte Suprema de Justicia

N.P. Lucía Ubinas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Arq. CARLOS [illegible]
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Javier Lorenzo Rivero
Tecnico
Dpto. Obras y Proyectos D.I.F

11.3		Puerta tipo placa en madera cedro, de 1,00m x2,15m, marco madera lapacho, contramarcos madera petereby, herrajes para baño de discapacitados y cerraduras cromadas	Unidad	1	No aplica	1.948.500	2.243.949	2.300.000	2.164.150	2.164.150
11.4		Provisión e instalación de brazo hidráulico en baños	Unidad	6	No aplica	525.000	512.206	525.000	520.735	3.124.410
12	**72102801-001**	**CARPINTERIA METALICA**	**Unidad Medida Global**	**1**						**3.686.610**
12.1		Puerta de acceso retén - 0,90 m x 2,10 m incluye pasador y candado.	Unidad	1	No aplica	3.750.000	3.609.831	3.700.000	3.686.610	3.686.610
13	**72102801-001**	**PINTURA**	**Unidad Medida Global**	**1**						**54.856.918**
13.1		Al latex PVA, tratamiento previo con sellador	Metros cuadrados	993	No aplica	42.000	40.976	42.000	41.659	41.367.387
13.2		Al aceite, tratamiento previo con sellador	Metros cuadrados	48	No aplica	42.000	39.025	40.000	40.342	1.936.416
13.3		Lustre de aberturas de madera	Metros cuadrados	95	No aplica	150.000	102.441	105.000	119.147	11.318.965
13.4		De abertura metálica con esmalte sintético en acceso retén	Metros cuadrados	6	No aplica	42.000	37.074	38.000	39.025	234.150
14	**72102801-001**	**MAMPARAS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**523.128.984**
14.1		Tipo M1 cerramiento con estructura aluminio anodizado natural, y revestimiento con placas cartón prensado melaminico - incluye zócalo h=10cm en caño aluminio anodizado natural.	Metros cuadrados	830	437.500	400.000	585.378	600.000	474.293	393.663.190
14.2		Tipo M2 cerramiento con estructura aluminio anodizado natural, y revestimiento con placas cartón prensado melaminico con vidrios de 6mm de 1,20x1,00m - incluye zócalo h=10cm en caño aluminio anodizado natural.	Metros cuadrados	15	437.500	430.000	585.378	600.000	484.293	7.264.395
14.3		Puertas - 0,80mx2,10m - estructura aluminio anodizado natural, Incluye bisagras, herrajes específicos, cerraduras cromadas-.	Unidad	36	No aplica	800.000	907.336	930.000	879.112	31.648.032
14.4		Mostrador de atención 1,50 m x0,60 m h= 1,10m con tapa de granito natural (ver detalle)	Unidad	19	No aplica	4.837.500	4.390.335	4.500.000	4.445.168	84.458.192
14.5		Pestillo eléctrico para puertas de despacho	Unidad	15	No aplica	330.000	439.034	450.000	406.345	6.095.175
15	**72102801-001**	**SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIOS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**115.170.002**
15.1		Cables, cajas, ductos, conectores y otros materiales menores para la operatividad del sistema	Unidad Medida Global	1	No aplica	26.000.000	27.805.455	28.500.000	26.902.728	26.902.728
15.2		Panel Central Control de Alarma contra Incendios, incluye la provisión de UPS para el equipo.	Unidad	1	No aplica	15.000.000	13.902.728	14.250.000	14.076.364	14.076.364
15.3		Cartel para Señalización Salidas de Emergencias - luminoso -	Unidad	8	No aplica	390.000	361.471	370.500	373.990	2.991.920
15.4		Detector Humo Calor.	Unidad	65	No aplica	450.000	417.082	427.500	431.527	28.049.255
15.5		Sirena acústica de alarma contra incendios	Unidad	1	No aplica	450.000	417.082	427.500	431.527	431.527
15.6		Extintor tipo ABC de Polvo químico seco de 4kg.	Unidad	8	No aplica	247.500	229.395	235.125	237.340	1.898.720
15.7		Luz autónoma de emergencia.	Unidad	12	No aplica	450.000	417.082	427.500	431.527	5.178.324
15.8		Alarma audiovisual, incluye pulsador manual.	Unidad	6	No aplica	450.000	417.082	427.500	431.527	2.589.162
15.9		Rociadores	Unidad	57	No aplica	112.500	104.270	106.875	107.882	6.149.274

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Dpto. Programación

Dirección de Infraestructura Física

Arq. Javier Lorenzo River
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos D.I.

15.10		Instalación y puesta en marcha del sistema	Unidad Medida Global	1	No aplica	26.000.000	27.805.455	28.500.000	26.902.728	26.902.728
16	**72102801-001**	**TELEFONIA Y RED DE DATOS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**195.424.816**
16.1		Switch EX2300 48-port 10/100/1000BaseT, 4 x 1/10G SFP/SFP+	Unidad	2	No aplica	18.850.000	17.572.243	18.011.175	18.144.473	36.288.946
16.2		Cable UTP Cat.6A.	Metro lineal	3.355	No aplica	19.500	18.178	18.632	18.770	62.973.350
16.3		Cables de patch de 3 metros Cat.6A.	Unidad	50	No aplica	227.500	212.079	217.376	218.985	10.949.250
16.4		Cables de patch de 1 metro Cat.6A.	Unidad	50	No aplica	182.000	169.663	173.901	175.188	8.759.400
16.5		Jack hembra RJ-45 Cat.6A.	Unidad	100	No aplica	129.350	120.582	123.594	124.509	12.450.900
16.6		Caja Externa + Face Plate de 2 posiciones.	Unidad	50	No aplica	90.870	84.710	86.826	87.469	4.373.450
16.7		Patch Panel 24 puertos descargado.	Unidad	2	No aplica	825.500	769.543	788.765	779.154	1.558.308
16.8		Rack cerrado 19" 42U	Unidad	1	No aplica	12.350.000	11.512.849	11.800.425	11.656.637	11.656.637
16.9		Canal de tensión 19" 1U	Unidad Medida Global	1	No aplica	416.000	387.801	397.488	400.430	400.430
16.10		Canaleta plástica 27 cm x 30 cm	Metro lineal	200	No aplica	33.150	30.903	31.675	31.909	6.381.800
16.11		Caño corrugado 32mm	Metro lineal	125	No aplica	7.800	7.271	7.453	7.508	938.500
16.12		Cinta Ordenadora de cables 10 mts negra	Unidad	4	No aplica	247.000	230.257	236.009	237.755	951.020
16.13		Cableado UTP por puesto	Unidad	50	No aplica	234.000	218.138	223.587	225.242	11.262.100
16.14		Instalación de canaleta por metro	Metro lineal	200	No aplica	16.900	15.754	16.148	16.267	3.253.400
16.15		Instalación de caño corrugado por metro	Metro lineal	125	No aplica	19.760	18.421	18.881	19.021	2.377.625
16.16		Certificación UTP	Unidad	50	No aplica	70.200	65.441	67.076	67.572	3.378.600
16.17		Montaje de Rack	Unidad Medida Global	1	No aplica	318.500	296.910	304.327	306.579	306.579
16.18		Jack hembra RJ-45 Cat.6.	Unidad	27	No aplica	80.600	75.136	77.013	77.583	2.094.741
16.19		Cable Telefónico	Metro lineal	1.755	No aplica	5.200	4.848	4.969	5.006	8.785.530
16.20		Cableado Telefonía por puesto	Metro lineal	27	No aplica	236.600	220.562	226.071	227.744	6.149.088
16.21		Pareado Multipar telefónico	Metro lineal	27	No aplica	5.200	4.848	4.969	5.006	135.162
17	**72102801-001**	**VARIOS**	**Unidad Medida Global**	**1**						**31.775.521**
17.1		Remoción y recolocación de bandeja de protección para retiro de escombros sobre la calle Testanova	Unidad Medida Global	1	No aplica	15.000.000	19.512.600	20.000.000	17.256.300	17.256.300
17.2		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	No aplica	15.600.000	14.340.122	14.698.320	14.519.221	14.519.221
				Precio Total						**2.246.798.826**

LOS PRECIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL SON LOS **NO** SOMBREADOS

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefe
Departamento de Programación

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Javier Lorenzo R...
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos

LOTE NRO: 2									
CLIMATIZACIÓN, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Trasa S.A	Britam S.A	Tecnodell S.A	Precio unitario	Precio total
1	**72102801-001**	**CLIMATIZACIÓN**	**Unidad**	**1**				**940.959.576**	
1.1		MKT4 1800G50A4 Fan coil Ducto	Unidad	2	5.393.500	6.030.000	21.978.000	5.711.750	11.423.500
1.2		MKT3-1000G30A Fan coil Ducto	Unidad	2	4.950.750	5.535.000	7.722.000	5.242.875	10.485.750
1.3		MKT3-1400G12A Fan coil Ducto	Unidad	2	5.111.750	5.715.000	8.910.000	5.413.375	10.826.750
1.4		MKT3-1400G30A Fan coil Ducto	Unidad	3	5.111.750	5.715.000	8.910.000	5.413.375	16.240.125
1.5		MKT3-800G30A Fan coil Ducto	Unidad	1	4.817.925	5.386.500	7.276.500	5.102.213	5.102.213
1.6		MKT3H-800G70A Fan coil Ducto	Unidad	14	4.870.250	5.445.000	7.276.500	5.157.625	72.206.750
1.7		MKT3H-800G50A Fan coil Ducto	Unidad	3	5.635.000	6.300.000	7.276.500	5.967.500	17.902.500
1.8		MKT4H-400G30A Fan coil Ducto	Unidad	3	3.433.325	3.838.500	4.900.500	3.635.913	10.907.739
1.9		MKT4H-500G30A Fan coil Ducto	Unidad	1	3.847.900	4.302.000	5.346.000	4.074.950	4.074.950
1.10		Cañerías polipropileno soldable termofusión, con aislación. (Unidades interiores, válvulas de cierre, llave selectora de velocidad), aislaciones, cañería de drenaje de evaporadores, soportes para los equipos, puesta en marcha del sistema)	Unidad	1	352.250.000	405.000.000	83.308.500	378.625.000	378.625.000
1.11		Ducto de chapa galvanizada, ductos flexibles, difusores de inyección de aire, junta lona, puerta de inspección para acceso a evaporadores. Puesta en marcha del sistema.	Unidad	1	156.975.000	175.500.000	91.624.500	166.237.500	166.237.500
1.12		Cañerías de hierro para montante de alimentación y retorno independiente de agua fría para el 2do piso, aislado térmicamente, dimensionado según cauda	Unidad	1	113.505.000	126.900.000	274.725.000	120.202.500	120.202.500

Karina Farreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Arq. CAROLINA GIFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Javier Lorenzo Rivas
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos

1.13		Bomba de agua principal para 2do piso, tipo vertical en línea	Unidad	1	57.960.000	64.800.000	112.711.500	61.380.000	61.380.000
1.14		Tablero de alimentación eléctrica para arranque y protecciones de bombas para ek 2do piso.	Unidad	1	28.175.000	31.500.000	15.147.000	29.837.500	29.837.500
1.15		Tablero de alimentación para fancoils y umas del 2do.	Unidad	1	131.215.000	146.700.000	41.877.000	138.957.500	138.957.500
Precio Total								**940.959.576**	**1.054.410.277**
LOS PRECIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL SON LOS **NO** SOMBREADOS									
LOTE N° 1 OBRAS CIVILES								**2.246.798.826**	
LOTE N° 2 CLIMATIZACION								**1.054.410.277**	
TOTAL DE TODOS LOS LOTES								**3.301.209.103**	

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leslie Lamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos D.I.F